

Guayaquil, Abril 07 del 2004

Señor:
Luis Enrique Espinales Encalada
Presidente de Lisroni S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Presento a usted; y, por su digno intermedio a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Crudo Lisroni S.A., el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2003, de acuerdo a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañía dada y firmada el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992.

Los administradores han cumplido con lo que dispone el Art. 263, inciso 4 de la Ley de Compañía entregando a su debido tiempo el Balance General Y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

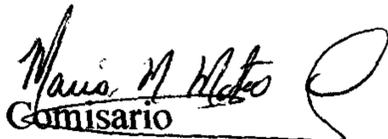
También se han ajustado a lo que dispone los incisos 1º. 2º. 3º. De este mismo artículo relacionado de llevar los libros exigidos por el Código de Comercio y los libros sociales que exige la Ley de Compañías tales como: Actas de Juntas Generales y Directorio; El Libro Talonario; el de Acciones y Accionistas.

Como Comisario de esta compañía he cumplido con todo lo relacionado al Art. 279 de la Ley de Compañía, donde me indica cuales son sus obligaciones y atribuciones.

Mi examen a los Estados Financieros los efectué de acuerdo a las normas y principios de Contabilidad generalmente aceptado, obteniendo una seguridad razonable.

Crudo Lisroni S.A. ha cumplido con todas sus obligaciones legales y tributarias durante el ejercicio 2003.

Atentamente.


Comisario